



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 18345/2025, según el cual la Licenciada en Biología Molecular, Gisela Verónica MENDOZA, DU N° 32.410.192, estudiante de la carrera Doctorado en Biología, solicita la prórroga y el cambio de título del plan de tesis, en el marco de la convocatoria 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Carrera (OCD N° 8/2020) establece la integración de las Comisiones de Seguimiento, y que los Informes Anuales de Seguimiento (IAS) deben ser evaluados por una Comisión designada por el Comité Académico de la Carrera.

Que la Comisión de Seguimiento (RD N° 1714/2014), integrada por los Dres. Hugo ORTEGA, Marta TESONE y Nidia GÓMEZ, evaluó el Informe Anual de Seguimiento (IAS 2021), señalando la necesidad de adecuar el título de la tesis, contar con la publicación científica aprobada y avanzar en la escritura del trabajo final, destacando la relevancia de los resultados obtenidos.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología, en su reunión del 06/04/2022, avaló lo actuado por la Comisión de Seguimiento y recomendó atender las sugerencias realizadas, en particular la modificación del título, y aprobar el informe presentado.

Que posteriormente, en dictamen de fecha 10/05/2026, el Comité Académico ratificó la aprobación del IAS 2021, sugirió protocolizar el cambio de título de tesis a: "Participación de adenohipófisis y macrófagos en la poliquistosis ovárica: estudio inmunoendocrino", y recomendó otorgar una prórroga hasta noviembre de 2027, atento al grado de avance del trabajo (80–85%).

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente (OCD N° 8/2020 y OCS N° 35/2016).

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Anual de Seguimiento presentado por la Licenciada en Biología Molecular, Gisela Verónica MENDOZA, DU N° 32410192, correspondiente a la convocatoria 2021.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar el cambio de título del Plan de Tesis, el cual quedará establecido como: "Participación de adenohipófisis y macrófagos en la poliquistosis ovárica: estudio inmunoendocrino".

ARTÍCULO 3°.- Otorgar a la Licenciada Gisela Verónica MENDOZA una prórroga hasta noviembre de 2027 para la finalización de su trabajo de tesis doctoral.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la doctoranda y a sus Directores las observaciones y sugerencias efectuadas por la Comisión de Seguimiento y el Comité Académico, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/06/2026 11:05:52
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/07/2026 12:31:20
Razon: Autorizado por Laura Raquel Sosa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/07/2026 12:40:10
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar